

saber y adho administrador para que los Consegro
esto si acaso esta Señ. y se vino dho Cua d'he
niente y respeto de tener que de estas este conzelo
o tray de feunis cosa y lo firmo de aqui do y fe
en esta conformidad nom braxonsus Mui. dha Casa por
Casa esclusada =

J. Gamian de Gonzora
Aguado

Declaracion sus Mui. que por quanto se les adado Vasa por el
ben quay en elposito may deuen fangas de tras quin con
pra es a Sancti Nueve d. y que es suro que se embase
y para ello mandaron que se embase, y se enaie de modo
que salga de los libras de corido, y se sea su corus pondencia
para que se que de a punto fijo de como sea de pagar

Y en este estado se mande feso por los señores Haldes en papel
firmado de Juan Salazar y dañiz, Sargento Mayor de Regi
miento de Milizia Mandado formar nueva mente, en el qual
se mande feso como los soldados voluntarios fueron Veri
y que para los que faltan al cumplimiento de los diez, y sea
hombros se ande sortear con firma a las Figlas conuen
das en dho papel, y por donnanza y declaraz. della, y que por
no el Martes Capone del Corriente de Punto este a Nunta
miento, para dar e Lexpi deinte que combenga sobre
dha Milizia

Loe 13. de Alonso Joseph Carrero Munoz, H. feuz mayor
se de lo que ves puto a que mayor chevi Fig. de la Cilla tomo
reita cantidad de dineros del caudal delposito desta dha
Cilla para Conella, Conduzir Figas a dhoposito de la Con
cha del año Ymmediato pasado al precio Corriente en
el tiempo de dha Concha, y ves puto que no condujo
dho Thomas chevi en el tiempo que se empleo el Restante Cau
dal dho Posito, la cantidad de fangas Lue Nimporre

